

N°Int.: 13494138

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 188

RANCAGUA, 03 de Marzo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Oficio Reservado N°58 de fecha 22.12.2020, en cuanto a que doña Jeniree del Carmen ROJAS HERNANDEZ de nacionalidad VENEZOLANA ha hecho abandono del país con fecha 23.02.2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

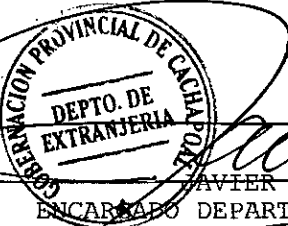
R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°2382 DEL 25.10.2016 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CACHAPOAL, formulada por doña Jeniree del Carmen ROJAS HERNANDEZ de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR GOBERNADOR PROVINCIAL


ENCARGADO DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

FUE/JRA/dip
[10285] 03/03/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de CACHAPOAL
- 4.- Partes